

Expediente: 41/11

Carátula: S.A.AZUCARERA ARGENTINA C.E.I. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ NULIDAD / REVOCACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 10/02/2022 - 05:09

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 41/11



H105011296259

Expte N°: 41/11

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 09 de febrero de 2022.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I (CALLE 9 DE JULIO N° 451 -10° PISO - CIUDAD)

Autos: S.A.AZUCARERA ARGENTINA C.E.I. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ NULIDAD / REVOCACION.

Se notifica a: S.A. AZUCARERA ARGENTINA C.E.I.

Estrado Digital

PROVEIDO

09/02/2022 "SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, FEBRERO DE 2022. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I°).- ORDENAR que se lleve adelante la ejecución seguida en la presente causa por derecho propio por el letrado Carlos A. Parajon Ferullo en contra de la ejecutada S.A AZUCARERA ARGENTINA C.E.I, hasta hacerse a la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de \$89.000.- (Pesos: ochenta y nueve mil), con más sus intereses, gastos y costas. **II°).- LOS INTERESES** se calcularán con la tasa activa promedio mensual del Banco de la Nación Argentina, desde la fecha del auto regulatorio (art. 34 Ley N°5.480) y hasta que las sumas reclamadas se encuentren a disposición del acreedor. **III°).- COSTAS**, como se consideran. **IV°).- RESERVAR** pronunciamiento sobre honorarios para ulterior oportunidad. **HÁGASE SABER. FDO.: DRA. MARÍA FLORENCIA CASAS; DR. JUAN RICARDO ACOSTA. ANTE MI: CELEDONIO GUTIÉRREZ". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** MEGC

Actuación firmada en fecha 09/02/2022

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Celedonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254988813

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.